



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: SUSPENDE LA OFERTA PÚBLICA,
COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN DE
ACCIONES DE "SOCIEDAD HIPÓDROMO
CHILE S.A."

SANTIAGO, 14 SEP 2012

RES. EXENTA N° 3 6 7

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la ley 18.045 y lo prescrito en el artículo 3° del decreto ley N° 3538 de 1980, y

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 13 de septiembre de 2012, de acuerdo al Oficio-Circular N° 708 de 5 de enero de 2012, venció el plazo de presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2012, para las entidades inscritas en el Registro de Valores.

2. Que la sociedad no ha cumplido con la entrega de la información financiera dentro del plazo señalado en el considerando anterior, y mediante presentación ingresada a esta Superintendencia con fecha 14 de septiembre de 2012, solicitó una prórroga de 21 días hábiles a contar de esa fecha, para presentar la referida información.

3. Que por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas.

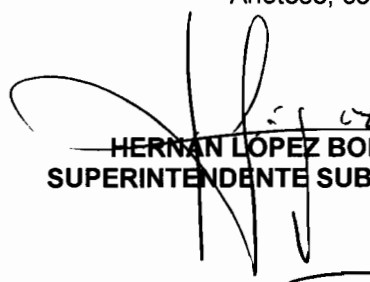
RESUELVO:


1. Suspéndase la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de la sociedad denominada **Sociedad Hipódromo Chile S.A.**, inscrita bajo el N° 82 del Registro de Valores, por el plazo de 30 días a contar del 14 de septiembre de 2012.

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.

3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas de valores existentes en el país.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl